

Globethics Repository

The logo for Globethics, featuring the word "Globethics" in white, sans-serif font centered within a solid blue rectangular background.

La noción de Profesión, su ser y su sentido [The notion of occupation, his being and sense]

This page was generated automatically upon download from the Globethics Repository. More information on Globethics see <https://www.globethics.net>. Data and content policy of Globethics Repository see <https://repository.globethics.net/pages/policy>.

Item Type	Article
Authors	García C., Gustavo
Publisher	Universidad El Bosque
Rights	Creative Commons Copyright (CC 2.5)
Download date	2026-06-14 15:36:13
Link to Item	http://hdl.handle.net/20.500.12424/215662

LA NOCION DE PROFESION, SU SER Y SU SENTIDO: REFERENTES ETICO-MORALES

Gustavo García Cardona

Universidad El Bosque, Santafé de Bogotá, Colombia

*El gran desafío es convertir la propia vida
en un servicio a la vida.*

1. INTRODUCCION

Como opción personal de vida, elegimos una profesión. En ello se define un modo activo y dinámico de nuestro ser en la historia, de nuestra auto-comprensión, en procura de ocupar el lugar que nos corresponde en la sociedad como seres dinámicos, solidarios y útiles. De allí la pertinencia de la pregunta por la razón de ser de la práctica profesional.

¿Cuál es el sello de distinción, o conjunto de cualidades de todas aquellas ocupaciones que son conocidas con el nombre de profesiones?

Los progresos que se consiguen en los campos del conocimiento normalmente se traducen en tecnología, cuyos productos aplicados a la comunidad inciden directamente en la organización social, en su destino y estilo de vida, tal es el caso de la civilización industrial, la sociedad de consumo, conocidos en términos concretos como un sistema de vida, calidad de vida, desde el punto de vista de la producción y utilización de bienes y servicios.

Sin embargo cabe la pregunta si estos progresos conducen necesariamente a una civilización mejor o más humana. Esta cuestión apunta necesariamente al planteamiento de una tesis humanizante con relación con la tecnología, tanto en su concepción como en su ejercicio y aplicación a la cultura en la perspectiva de la construcción social de la realidad y en su coherencia con la justicia, la dignidad humana, la solidaridad y la responsabilidad.

Estos ideales tienen en su base la idea de que la ciencia y la técnica no son neutrales ni axiológica ni ontológicamente sino que deben estar acompañadas, orientadas y normatizadas por nuevos valores, principios, criterios de carácter moral, los cuales no pueden ser simples agregados o apéndices culturales, sino constitutivos del mismo quehacer científico técnico y sus aplicaciones, ya que esta es una actividad humana.

Es indiscutible el enorme aporte de la ciencia y la técnica a la auto-comprensión del hombre, por el mismo hecho de constituir ambas, verdaderos sistemas de objetos y actos, símbolos e instrumentos humanos que buscan siempre responder a sus necesidades y, más aún, en su intencionalidad, han de crear nuevos ambientes y espacios axiológicos vinculantes de encuentro e interacción. La ciencia y la técnica, han de integrarse a la historia humana y su destino como finalidad.

Lo anterior significa que la ciencia y la técnica no son un fin en sí mismas sino un medio para la autocomprensión y facilitadoras de la autorealización de la humanidad.

Todo el marco de reflexión en torno a la dimensión moral del ejercicio profesional tiene en su base las anteriores consideraciones, ya que las profesiones son, aplicaciones sistemáticas y permanentes a la actividad del hombre y la comunidad de todo lo que la ciencia y la técnica van ofreciendo como fruto en un campo específico del saber. Es necesario asumir el desafío de identidad humana que implica la profesión al constituirse para cada ser humano en particular como una opción personal (intelectual y operativa), un modo de actuar deliberado y permanente en coherencia con su identidad (actitudinal y aptitudinalmente) que busca realizarse, según un proyecto de vida. Al encontrar el hombre en determinada actividad, su modo de entender y transformar el mundo, de entenderse a sí mismo, asumir su compromiso con los demás y con la historia, procura darle un sentido a su vida.

La definición, planeamiento, organización, son ineludibles al interior de toda profesión, pero sin su proyección y sentido, sin la idea de hombre, sociedad, historia y dignidad en perspectiva a realizar, las profesiones se convertirían en un sofisticado activismo (saber hacer-hacer cosas) por tecnificado y sistematizado que fuera, pero al fin y al cabo, extrínseco al ser genuino de quien lo está ejerciendo o de sus destinatarios (instrumentalización del hombre y de su saber): Es imprescindible la coherencia entre profesión y finalidad.

La profesión debe inscribirse en las finalidades de quien la ejerce y de sus destinatarios.

Cabe aquí la pregunta: ¿Cuál es la problemática de la profesión?, ¿puede deprimirse la riqueza de la acción humana, la calidad humana de los actos si se viesen determinados a ser solamente "roles", "status", ingreso económico, a expensas de los imperativos tecnocráticos, a las frías exigencias institucionales, a los modelos o teorías pragmático-utilitarias y sus consecuentes exigencias de lucro-eficiencia-usufructo; material-consumista de objetos?

Hoy, más que nunca, es imperativo buscar criterios que puedan proponerse como postulados razonables para el ejercicio de cualquier profesión, en su auténtica dimensión humana, que hagan posible entender la profesión como la tarea de la vida de cara a la propia realización personal y a la tan esperada promoción comunitaria.

No cabe la menor duda sobre la importancia que tiene el problema de establecer con alguna precisión el conjunto de

razones que autorizan a cualquier persona o conjunto de personas a denominarse miembros de una profesión en particular y sus responsabilidades inherentes, tanto en su ser como en su deber ser.

2. SEÑALES DISTINTIVAS DE UNA PROFESION

2.1 Algunos Antecedentes Problemáticos

Organización, sistematización y automatización

En primer término todos sabemos de la tendencia incontenible de la sociedad actual a organizarse cada vez más: sistematización y automatización de todos los procesos. Cuanto mayor es el nivel de organización alcanzada (estructuración de la complejidad), por la institución, el grupo o el modelo, tanto menor es la perspectiva de lo individual, que tiende a diluirse en la "organización" en lo general, o en el proceso mismo; en esta misma medida se nota la tendencia a disminuir, quizás a sacrificar la importancia y la responsabilidad particular del sujeto, su estilo, su personalidad, su creatividad.

En este orden de ideas cabe la pregunta por el sentido humano del trabajo, y si el nivel de organización de la empresa, o de la profesión, en qué medida promueve o no el desarrollo, la afirmación del sujeto.

El deontologismo profesional

Se nota un marcado énfasis en definir, comprometer en su normatividad y exigibilidad a las profesiones con base en un deontologismo, o mejor desde una pura determinación jurídica del ejercicio profesional centrada en lo lícito, lo permitido, lo punible, lo prohibido. Más aún, se nota un proceso que viene desde la confusión entre lo ético y lo jurídico, hasta reducir a lo jurídico la solvencia moral de un ejercicio profesional determinado.

Esta tendencia se concreta en el control ejercido por el Estado consistente en avalar todos los ejercicios profesionales, no solo en su identidad o autenticidad, sino en sus exigencias reglamentarias como límite, asunto que se traduce en la redacción de códigos de ética profesional, los cuales también serán aprobados por el Estado a manera de decretos o leyes de la República.

Es innegable la importancia de lo jurídico y su exigibilidad tanto prescriptiva como proscriptiva y punitiva, dada la condición transgresora del ser humano y la necesaria creación, defensa y exigibilidad de espacios mínimos de convivencia en la sociedad civil, aspectos de obligatorio ejercicio por parte del Estado.

Sin embargo, todos sabemos que la solvencia jurídica no es equivalente a la solvencia moral; más bien lo jurídico, sobre todo cuando pensamos en la virtud de la justicia como principio ético, trasciende y fundamenta lo jurídico, más aún tratándose de la plenitud humana cuya condición dinámica trasciende lo mínimo exigido por la ley.

Es bueno recordar que las leyes en el orden jurídico, siempre expresarán en su obligatoriedad, valores, pero a nadie se le antoja el legalismo como criterio moral, inclusive en algunas ocasiones se han visto promulgar leyes contrarias a la moral, por ejemplo la ley del aborto en algunos países.

*El ejercicio profesional en el sector público
o en el sector privado*

En el sector público:

Se plantea básicamente comprometer la responsabilidad profesional al servicio del Estado. Aquí se muestra una excelente perspectiva para la promoción social, sin embargo, la estructura interna del Estado está signada por la tendencia al burocratismo, la asunción de compromisos con el mismo poder y con los usufructantes del mismo, (cuotas burocráticas, clientelismo...) En otro sentido se muestra una tendencia frecuente hacia la indiferencia, la manipulación, la corrupción, la desidia, la transitoriedad en los cargos, la subordinación del ejercicio de la actividad, a la disciplina partidista, a los jefes de turno y sus intereses electorales o de permanencia en posiciones de privilegio, antes que el debido servicio a la sociedad y la autorealización personal del funcionario, quien termina por carecer de voluntad propia.

Hoy más que nunca se proclama la dignificación de la política y el ejercicio sano de la administración y los cargos oficiales, pero, antes que nada, la superación de la corrupción, la humanización del servicio público y el compromiso social del funcionario oficial.

En el sector privado:

Se muestra, el potencial humano por excelencia, la productividad, la eficiencia.

Lo importante, en este sentido, es la promoción de la calidad humana del trabajo, o mejor una concepción dignificante, solidaria y justa de la empresa como espacio concreto de la actividad profesional del ser humano y su cabal realización.

Resulta, por lo demás imperiosa, la necesidad de superar los actuales modelos desarrollistas de empresa, típicos de la concepción neoliberal, con marcado énfasis en la explotación económica del sector laboral, que pone el énfasis en el lucro dentro de la lógica del consumismo.

La empresa es un ámbito privilegiado para la promoción de la justicia social, de actitudes vinculantes y solidarias antes que de enriquecimiento.

La humanización de la empresa y del trabajo constituyen hoy una urgente necesidad en aspectos tan importantes como la racionalidad de las políticas laborales, la participación del trabajador, el respeto por su dignidad y sus derechos, salarios justos, la seguridad social, etc., estas constituyen exigencias morales básicas para los industriales, los empresarios, en general para los ejecutivos y clase dirigente.

El ejercicio profesional tanto en el sector público como en el privado, no constituye en sí mismo un factor clasificatorio de las profesiones sino unas exigencias comunes y diversas

en el orden normativo para la construcción de una sociedad más justa, más humana.

2.2. Caracterización de las profesiones: exigencias de allí derivadas

La profesión caracteriza en alto grado nuestra vida, no es solamente un estilo de vida, sino también un sistema de actos, permanentes, constantes (modo de ser-hacer), un sistema de objetos, de conceptos, un ambiente, un medio laboral, un desempeño particular, alternativa de auto-realización. No es tan solo una ocupación.

La profesión marca nuestro ser, nuestra presencia en la cultura y la sociedad, hasta el punto de convertirse en el modo de creer en uno mismo y en la sociedad, de ocupar el lugar correspondiente en ella (el que creo, me corresponde) y de servir a los demás.

La identidad profesional

Cada Profesión tiene unas características propias tanto en su aspecto teórico como en el práctico; estas características son signos de distinción y traen consigo unos requerimientos particulares de quienes la ejercen:

- *Dimensión teórica:* una profesión consiste en un conjunto sistemático, coherente de conocimientos específicos, con unas características académicas propias con objetos teóricos y metodologías consolidadas que han de ser plenamente diferenciadas de otras.

A raíz de esta primera categoría, la profesión presume la identidad académica y disciplinaria implica unas exigencias epistemológicas y éticas concretas como son: la búsqueda de la verdad, una posición permanente de conocimientos, reconocimiento de la realidad desde lo que le es pertinente a cada profesión en relación con los problemas reales de la sociedad a la que le sirve desde su competencia particular (oportunidad, contextualización, coherencia).

Otra exigencia moral en esta perspectiva es la vocación intelectual que postula la coherencia entre el ser, el saber y el quien del sujeto. La identidad teórica, disciplinaria de una profesión debe estar en correspondencia con el talante intelectual, la estructura cognoscitiva y los intereses del sujeto que la ejerce.

No debe haber una ruptura entre la profesión y el sujeto, aunque es bueno dejar claro que la profesión tampoco agota o cubre a plenitud la identidad del sujeto, sino que aquella debe subordinarse a ésta y a los consecuentes ideales del sujeto mismo.

Se postula también la identidad interdisciplinaria de la profesión en el sentido de conocer con relativa exactitud y pertinencia el papel, el aporte que le corresponde hacer en relación con la problemática global de la sociedad, en diálogo con otros saberes. Así la profesión no solo se inscribe en el contexto del conocimiento, sino también determina su lugar según las exigencias correspondientes de la comunidad a la que pretende servir.

En este contexto se puede plantear la interdisciplinariedad en términos de relaciones que se articulan en complementariedad, límites, interacciones en torno a problemas reales de la comunidad, las diferencias e identidades de las diferentes disciplinas. Desde esta perspectiva se clarifica su lectura particular de la realidad y se postulan sus aportes a la comprensión y transformación de la misma.

El profesional tiene aquí la exigencia moral de apertura dialógica de interrogación, de espíritu crítico, en cuanto es la problemática misma de la comunidad la que le otorga dinamismo, contexto, actualidad, vigencia, legitimidad y correlato a su ejercicio profesional, si se pretende un adecuado y oportuno servicio a la sociedad.

Se trata de la comprensión de la realidad desde lo propio y lo específico de la profesión, y desde el ejercicio de la misma, el desafío de la autocomprensión del sujeto, de su responsabilidad y autorealización práctica.

Lo anterior explicita la unidad inseparable entre lo teórico y lo práctico de la profesión, al interior de la tensión dinámica entre el sujeto y la comunidad.

-Dimensión práctica: la identidad teórica de una profesión trae consigo la exigencia de dominio práctico y la diferenciación de la ocupación o trabajo en determinados niveles de concreción laboral.

Se trata de la realización efectiva de actividades que implican determinados procedimientos y habilidades técnico-instrumentales, destrezas traducibles en eficiencia, resultados, producción concreta de aquello que responde a las necesidades que la calidad de vida del hombre que se va requiriendo.

Aquí la profesión es un “saber hacer” y por ello mismo su ejercicio, en este sentido, no puede constituir un fin en sí, sino tan solo, un medio adecuado, en lo relativo a crear mejores condiciones humanas de vida.

En el ámbito de las acciones del hombre, siempre ha existido el nivel instrumental o técnico (Techné), ello constituye la “táctica de la vida”. El ser humano deberá capacitarse siempre en el sentido de poder responder mejor cada día a la pregunta por el conjunto de actividades propias de su profesión (sus roles, su límite de competencia), entiendo, además, que esto debe humanizarse, debe incorporarse a un proyecto de vida, a intencionalidades propias humanas, a finalidades trascendentes a las mismas operaciones o haceres del profesional, para ofrecerles un significado, un sentido.

La identidad teórico-práctica de la profesiones, nos permite afirmar la profesión como la tarea de la vida, como el modo práctico, concreto y permanente de creer en uno mismo y en los demás. Así la profesión encarnada en cada sujeto es una forma deliberada, actuante, responsable de exteriorizar el propio ser de cada uno de revelarse a los demás, de comunicarse activamente, integralmente, creando

espacios vinculantes, de justicia, calidad de vida y convivencia fraterna.

-*Dimensiones selectivas*: una profesión tiene identidad en la medida que ejerce no solo el privilegio, sino también el deber de seleccionar en razón de sus fines y funciones, aquellas actividades juzgadas como inherentes a su servicio particular:

- a) **Importancia intrínseca**: (dimensión autotélica). En este sentido, con base en los ideales y objetivos de cada profesión se determinarán jerárquicamente las prioridades y desde allí las acciones consideradas más importantes como aquellas que le otorgan a dicha profesión su identidad desde dentro (intradisciplinariedad) distinguiéndola de otras profesiones o actividades sistemáticas. La solvencia profesional, tendrá así, unos criterios internos de control y exigencia moral para su cabal ejercicio y para la consideración de parámetros de excelencia (evaluativos) en función del ejercicio y reconocimiento social de los profesionales del área.
- b) **Importancia extrínseca**: (dimension heterotélica) La totalidad del conocimiento y habilidades que distinguen las acciones de una profesión, no la constituyen como un fin en si misma: su finalidad trasciende sus límites intrínsecos. En este sentido lo que pretendemos afirmar es el carácter heterotélico de la profesión, en el sentido trascendental del servicio al hombre, a la sociedad y a sus problemas. En este sentido es reconocible la condición interdisciplinaria de la función social de la profesión

asunto que no sacrifica su identidad, sino que le otorga su proyección interdisciplinaria universal.

Por otra parte este asunto pone en manifiesto el hecho de que no puede convertirse en criterio, la sola viabilidad técnica de un procedimiento, o la simple eficiencia del mismo, sino, en la medida que incida en la promoción de auténticos ideales humanos, por ejemplo en la construcción de la dignidad humana, o de una sociedad más justa o con mejor calidad de vida, que tenga en cuenta su impacto ecológico y en general su incidencia futura en el destino humano.

Además, esto hace posible el planteamiento de muy serios cuestionamientos acerca de la practicabilidad de los logros propuestos al interior de los procedimientos científicos y tecnológicos, por ejemplo la relación costo-beneficio, o resultados previstos como consecuencias con relación a cualquier caso dado y establecer, si es posible, aconsejable, exigible o permisible, tal o cual tecnología o procedimiento más allá de su viabilidad material.

Todo esto vislumbra, en su dimensión más profunda, el concepto de calidad humana de la profesión y particularmente la más profunda identidad profesional arraigada y comprometida con auténticos ideales humanos. Vislumbramos también un horizonte humanizante para cualquier ejercicio profesional.

*La profesión y la comprensión de la realidad
para su posterior transformación
responsable*

Ya hemos comprendido que la profesión como la realización de actividades que implican criterios conocimientos, procedimientos y habilidades técnicas.

Estos dominios cognoscitivos y prácticos implican que el cumplimiento y la realización de nuestras actividades profesionales han de fundarse necesariamente en un modo particular de comprensión (interpretación) de la naturaleza de la realidad y su posterior transformación (de la naturaleza, del hombre, de la sociedad, de la vida...) comprometida o involucrada en esas actividades.

Este asunto es transcendental. En el sentido del ejercicio responsable de la profesión, se impone la necesaria disposición de criterios y mecanismos de previsión, sobre todo en lo relativo a los resultados o consecuencias que traen consigo nuestras operaciones y habilidades profesionales.

Es una exigencia de fondo en el orden moral, el que puedan preverse los resultados de nuestras acciones, como también la estructuración de acciones esencialmente preventivas en relación con eventuales situaciones indeseables o nocivas, que inciden, por ejemplo en lo relativo a la sanidad o a la seguridad social de la protección de la biosfera, el derecho generacional, la dignidad humana.

De todos modos, la realidad siempre será transcendental al fruto de la verdad obtenida, mejor dicho la verdad es la

utopía de la razón. Siendo esto así, vale la pena pensar en el sentido crítico del conocimiento como la "Aventura del Pensamiento" ("El conocimiento es una aventura sin fin a bordo de la incertidumbre", en palabras de J. Bronowsky).

En este punto llamo la atención con relación a la exigencia de criticidad, la relativización del conocimiento, de la apasionante búsqueda y recreación de la realidad, de la superación del dogmatismo o de intolerancias. Más aún, para ver cualquier conocimiento y sus productos, no solo como un estadio transitorio en el proceso de la verdad, sino también como una toma de posición ante el mundo, un lugar de integración, convergencia y encuentro entre los hombres.

De este modo se producirá la conciencia de que hay una tensión dinámica entre conocimiento y virtud y que debe proclamarse siempre el ejercicio libre del conocimiento (libertad de pensamiento).

El asunto que aquí nos ocupa conduce, nuevamente, a la tesis de la responsabilidad: no solo es responsable quien piensa y actúa en libertad, en autonomía, sino también quien con base en lo que sabe, puede prever los posibles resultados de sus actividades y su incidencia en el destino del hombre y la naturaleza. En otro sentido quien inscribe sus múltiples actos en un proyecto, en un sentido de la vida individual y comunitaria. Por ello, la responsabilidad tampoco se agota en la idea de "hacer las cosas bien", sino de asumir en nuestras propias manos, según nuestra capacidad y vocación de servicio, la indigencia del otro.

En otra perspectiva, no es razonable en el orden del conocimiento y la acción profesional el ejercicio temerario. El ser humano debe emprender una aventura razonable, algo que no desborde el necesario control de las operaciones y los procesos, los resultados deben ser previsibles en alguna proporción para poder correr con criterio razonable los riesgos.

Una profesión debe estar marcada por una responsabilidad afirmada en la previsión basada en la teoría, dejando claro que no se trata de un determinismo ciego y mecánico.

Lo anterior también significa que toda profesión debe estar iluminada y fecundada por sus propios antecedentes cognoscitivos ya incorporados a las necesidades y habilidades técnicas y pragmáticas del hacer actual; en esta perspectiva, una profesión siempre exigirá el conocimiento y manejo de algún tipo de causalidad, que haga posible la previsión de los resultados .

Dimensión crítica de la profesión

La profesión como ocupación constituye un conjunto de actividades que deben estar sujetas a un permanente análisis teórico-crítico. Se debe exigir la clarificación de las implicaciones de tales actividades las modificaciones, que éstas causan en los entornos naturales y sociales, por ello, su ejercicio deberá estar siempre subordinado a los resultados de tales análisis, en adecuación a los problemas y objetivos que la comunidad espera ver satisfactoriamente respondidos por una determinada profesión.

En esto radica el carácter creativo y dinámico de las profesiones, pues deberán siempre actualizarse en coherencia con las transformaciones que se van presentando y asumiendo, en continuo cambio, los desafíos de la cultura.

Así las profesiones en adecuación a las circunstancias, más allá de todo coyunturalismo, accederán a los replanteamientos necesarios que la actualización reclama, no solo para adaptar sus habilidades a las circunstancias que se van presentando sino para crear las nuevas circunstancias, teniendo siempre en perspectiva, una mejor calidad de vida en la comunidad.

Las profesiones exigen, en consecuencia, un conocimiento muy crítico de la realidad a la que pretenden servir, de allí se deduce su propia autocrítica y pertinencia. Desde esta perspectiva se proyectarán en el constante replanteamiento de sus propósitos, de sus ocupaciones y su identidad teórico-práctica siempre cambiante y permanente proceso de construcción como el mismo destino humano.

Se reclamará como exigencia moral la constante actualización del profesional, de tal suerte que no caiga en anacronismos pero tampoco en ex-novismos acríticos o conyunturales.

Todo planteamiento crítico de una profesión, estará orientado y normatizado siempre el referente teleológico: ¿Cuál es su finalidad? ¿Para qué se asumen y ejercen sus respectivos conocimientos o habilidades? ¿Qué relación existe entre la profesión, su ejercicio y el proyecto social? ¿Cómo articular la profesión a la historia de un país o

comunidad? ¿Qué ideales humanos están en la base de sus prácticas o conocimientos? ¿Cuál es el aporte que dicha profesión ha de estar haciendo a la cultura? ¿Cuáles son los valores que determinan los imperativos o exigencias morales propios de cada profesión? En fin, ¿cómo integrar con la mediación profesional, mi proyecto de vida al proyecto de país o de humanidad por construir y que siempre esperamos?

Señalamiento social de la profesión

Antes que nada la profesión es un concepto social.

Cada profesión es un modo particular de creer en la sociedad en la cual se encarna para servir.

Postulamos aquí a la profesión como un horizonte vinculante específico. En cuanto lugar de encuentro y convergencia social, todos apelamos a determinada profesión en la medida que a ésta le corresponde solucionar los problemas de todos y que son de su competencia particular, por ejemplo todos acudimos a los médicos buscando salud, a los maestros buscando educación, etc.

La pregunta básica sugerida en este orden de ideas es: ¿Cómo puedo yo ejercer mi profesión constituyéndolo un puente entre mi realización personal y la realización de la sociedad?

La profesión carece de toda significación separada de la sociedad.

Por ello, la profesión es una concreción activa de la persona, al determinar su condición de inserción, arraigo encarnación de su proyecto personal en la comunidad.

Este asunto entraña la categoría de compromiso profesional con la comunidad y distingue tanto a quien ejerce una profesión, como a quienes se benefician de ella como sujetos, como iguales en dignidad en términos de encuentro, de comunión de bienes.

Las obligaciones del profesional resultan de las necesidades sociales de su competencia. Igualmente el reconocimiento social de la profesión implica necesariamente ante quién voy o vamos a recurrir para satisfacer tal necesidad y con qué expectativas de respuesta.

Así la responsabilidad consiste como ya se observó en la disponibilidad, actitud, compromiso y competencia con la que tomo en mis manos la necesidad del otro para responderle adecuadamente.

En la perspectiva de "Ethos social", la actividad profesional se asocia a la estable vinculación y obligación del profesional con su comunidad, creando niveles de integración a través de los valores que agencia. La profesión constituye un auténtico "contrato social" que trae consigo la aplicación específica de los mejores esfuerzos del sujeto en un campo particular de acciones solidarias.

Otros hablan de "hipoteca social", en el sentido de compromiso retributivo que han de hacer los profesionales como contrapartida a la totalidad de los bienes recibidos de la

comunidad; así la profesión es un modo particular de donación total, de servicio.

La importancia o señalamiento social de una profesión, también le otorga la pertinencia a ésta en la solución de los problemas sociales correspondientes.

Dimensión situacional de la profesión

Se trata de los criterios de actualidad, vigencia, permanencia y crecimiento de la profesión.

Ninguna profesión tiene porqué convertirse en “aderezo cultural”, ni en la sistematización intelectual de las instancias del poder (saber - poder) y en este sentido perpetuadora del “statu quo” de la sociedad a expensas de una determinada ideología o clase dominante interesada en perpetuarse indefinidamente. Desafortunadamente evidenciamos incoherencia en el ejercicio de la autonomía de las profesiones, no solamente por los diversas condiciones reales de acceso a las mismas, sino por el manejo discriminatorio tanto de su ejercicio como en relación con el manejo discriminatorio de las personas que en realidad pueden acceder y beneficiarse de ellas.

En muchas ocasiones se ejercen las profesiones con el exclusivo interés de beneficio propio o de lucro económico o para escalar posiciones, afirmándose su ejercicio en un individualismo radical, generando problemas serios de competencias desleales, manipulación de usuarios, prácticas

indebidas en contratos o prestación de servicios, despilfarros, etc.

En otros casos, carencia de compromiso, venta de imagen, ejercicio y mantenimiento de incompetencias intelectuales y prácticas disociadas de la problemática nacional. No es raro, tampoco constatar la existencia de actividades profesionales que convierten al empobrecido y su problemática como un simple dato u objeto de conocimiento, sin que se proceda a la búsqueda de alternativas para mejorar su condición.

Son bastante problemáticas las situaciones de desempleo profesional y la explotación injusta del trabajo tanto del profesional, como de éste en relación con sus subalternos.

Carece totalmente de sentido el ejercicio de una profesión de espaldas a la realidad problemática del país; en concreto cuando se trata de afirmar los ejercicios profesionales con determinantes totalmente exógenos o cuando la profesión no constituye un espacio dinámico e idiosincrático de convergencia sino de discriminación.

Otro aspecto preocupante resulta del reduccionismo legalista en el desempeño de las diferentes profesiones, sacrificando el carácter trascendental del sentido humano y humanizante de su ejercicio en áreas del positivismo jurídico.

Preocupa, además, la creciente absorbencia institucional de los empleados, sustrayéndolos cada vez más de su convivencia familiar y social. El trabajo profesional se torna así enajenante, se va configurando como una adicción a niveles psico-patológicos.

*Tensión dinámica entre identidad individual
e identidad profesional*

La integración positiva de esta tensión, hace posible en su dinámica el concepto de vocación como exigencia moral. De otra manera, dar el salto de "padecer la profesión" a ejercerla, vivirla plenamente en términos de auto realización humana.

En otro sentido esta tensión está marcada por la dinámica existente entre lo específico de una profesión y la identidad de quién la ejerce. La necesaria articulación entre lo actitudinal, lo aptitudinal en los individuos y el estilo como forma personal de ejercerla.

Se precisa el ejercicio autónomo de una profesión plenificante y edificante inscrito en la totalidad del sujeto, en su proyecto de vida individual y socialmente considerado.

¿Cómo justificar el grado de confianza de la sociedad en una profesión cuyos miembros adolecieran de vocación?, ¿cómo lograr que en cada acción profesional pudiese el profesional poner en ejercicio lo mejor de su ser?

No se pueden disociar los actos profesionales de un proyecto de vida. Así estaríamos evidenciando actos sin actitud. Entendemos por actitud aquello que hemos interiorizado y asumido como lo más importante, y por ello acompaña, normatiza, orienta y hace razonable los diferentes actos de mi vida.

Entendemos la vocación profesional como un ejercicio en permanente libertad y autonomía por parte del sujeto. La

vocación es ante todo subordinación voluntaria a una actividad específica considerada como la mejor alternativa de vida en la práctica cotidiana del servicio a los demás. En consecuencia, la esencia dinámica de una profesión no se define por una simple yuxtaposición de actos disociados de la historia personal y social.

De acuerdo con lo anterior, se precisa proclamar una autonomía relativa del sujeto con respecto de su profesión, sobre todo en lo que compete al cumplimiento de sus funciones y actividades (autoridad, obediencia, delegación, confianza, permiso, suscitación, promoción, sugerencia, creación...).

El desarrollo de una profesión se da, si se da el cabal desarrollo del profesional. En consecuencia ha de procurarse el máximo de iniciativa, por encima de todo encasillamiento, dogmatismo, verticalidad o intolerancia .

Una profesión así planteada solo tendrá logros aparentes en términos activistas, pero ella, así mismo, se va volviendo anacrónica.

Los métodos, desde este punto de vista, para realizar las actividades profesionales no son reductibles a ordenes dictadas por la organización o institución de la que el individuo es miembro; todo lo contrario, con base en la originalidad creativa de los sujetos profesionales las instituciones se revitalizan siempre en transformación y crecimiento cualitativos.

Las instituciones crecen más por el recurso humano de que disponen, que éstos por la institución.

Ninguna profesión por sí misma es destructiva de los individuos, pues solo se construye y recrea gracias a ellos. No hay malas profesiones sino malos profesionales.

3. EL EJERCICIO PROFESIONAL Y LA PROMOCION DE LA JUSTICIA

Todo lo dicho anteriormente nos hace pensar en la idea de profesión como alternativa para construir una sociedad más digna, más humana, más justa.

Si consideramos la profesión como un conjunto de individuos voluntariamente subordinados por si mismos a un proyecto compartido de moralidad, dentro de un sistema de acciones, estamos admitiendo que en todo caso cualquier profesión procura el bien común.

La justicia es el Ethos profesional que debe articular al interior de cada profesión la armonía de todas las virtudes como el conjunto armónico y equitativo de los valores que desde su competencia se han de realizar.

Luego, se precisa dar el paso a la relación entre profesión y dignidad humana, profesión y promoción de los derechos humanos, de este modo se accederá a la justicia como imperativo moral del ejercicio profesional. El ejercicio

profesional, se constituye un derecho humano por excelencia (el trabajo)

Solo así, los diferentes ejercicios profesionales serán un aporte a la convivencia humana.

Los valores que a cada profesión le corresponde aportar a la comunidad se van convirtiendo en las distintas concreciones de la justicia, en los actos, métodos, objetos y sistemas de acción inherentes a cada profesión.

El acceso, la realización y el servicio de las profesiones deben ejercitarse sin ningún tipo de discriminación de género, ideológica, social, religiosa, racial. etc.

La actividad profesional necesariamente ha de traducirse en “acción comunicativa” en la misma forma que trate al ser humano como sujeto, como persona, como una finalidad en sí misma.

4. ACCION PROFESIONAL Y COMPROMISO VITAL

La profesión es la alternativa práctica para consolidar en la vida personal y comunitaria la integración entre la vida y la cultura.

Cada profesional comprometido con la vida, su calidad y sentido, como fuente de inspiración de la dinámica de su propia historia personal, encuentra en la profesión una

opción de vida cuyo ejercicio entenderá como su contribución particular en la construcción de la comunidad, pero además como su forma particular de realización, trascendencia sirviendo a la vida misma. Se trata del modo de asumir la propia vida como un servicio a la vida.

La profesión es una forma de realizar la cercanía al otro como legítimo otro en amor y solidaridad de reconocerlo en su necesidad, de acogerlo y encontrarlo como un tú, con quien se va construyendo la comunidad de vida en el amor.

En el sentido de lo humano, reconocemos al otro en fraternidad, al asumir que somos elementos interactuantes y corresponsables al interior de la misma comunidad biótica.

No se puede afirmar la fidelidad a la naturaleza si no es a partir de la fidelidad al hombre. El hombre siempre será sacramento de vida correlato del destino de la naturaleza de la cual es parte constitutiva.

Es más, el hombre no puede acceder a su autocomprensión desde la profesión ejercida sino mediante la plena vivencia histórica y concreta de sus relaciones con los demás hombres y con el mundo. Sin auto-comprensión, no se da auto-realización.

Sin embargo es importante aclarar, desde ya, que no podemos ser éticamente profesionales sin que antes seamos auténticamente humanos.

Por ello, es a partir del reconocimiento y promoción de la dignidad humana y de la protección de cuanto la haga

posible, desde donde podemos asumir nuestra condición cualitativa de profesionales a plenitud.

A lo largo de la propia historia personal realizamos nuestra condición de ciudadanos del mundo.

La profesión es la forma particular de contribuir cada hombre a la liberación, como respuesta constante a este llamado a la plenitud humana que vamos construyendo con la vivencia del compromiso histórico que la vida como llamado divino implica para cada uno.

El modo más sensato y auténtico de realizar la vocación humana es el del ejercicio solidario de la profesión al servicio de los más empobrecidos, de los más necesitados de nuestra presencia.

En consecuencia ninguna profesión ha de ser vivida como factor de discriminación, de opresión, explotación, injusticia, despotismo e intolerancia, en razón de nuestra mutua condición de humanos.

Toda comunidad implica y exige, poner el acento en el carácter positivo de las diferencias, o mejor, no sacrificar identidad y originalidad alguna, sino promoverlas a plenitud: se trata de la realización de la individualidad, como aporte total de lo mejor del ser de cada uno a la comunidad.

Cada uno como profesional tiene que ser sí-mismo, tiene que ser reconocido y potenciado para realizar en la comunidad su condición racional en su ser-saber-hacer y querer radicales.

En este sentido se puede postular la profesión como la oportunidad de que cada uno exprese sus mejores potencias, en la exigida coherencia entre su ser y la comunidad.

Debe haber una gran motivación interna que dinamice las mejores aptitudes y actitudes de cada sujeto. Cada sujeto en la perspectiva de plena realización en apertura y donación solidarias constituirá un pilar fundamental de la comunidad.

Todo lo anterior sugiere la realización personal y comunitaria de la vocación del compromiso y responsabilidad profesionales en la concreción de la justicia y en la promoción humanizante de los demás.

Finalmente, ¿Cómo colocar nuestro ser - hacer - saber y querer al servicio del ser humano, de la vida, de la justicia, la convivencia y el mismo hábitat que nos lo hace posible?

BIBLIOGRAFIA

- Cortina, A., *La Etica de la Sociedad Civil*. Alianza, Madrid. 1995
- Habermas J., *Teoría de la Acción Comunitaria*. Taurus, Madrid 1989
- Gadamer, H., *Elogio de la teoría*. Península, Barcelona 1998
- Aranguren, J. L., *Moralidades de Hoy y Mañana*. Taurus, Madrid 1973
- Quintanilla, M., *A Favor de la Razón*. Taurus, Madrid 1981
- Wellman, C., *Morales y Eticas*. Tecnos, Madrid, 1989
- Lain Entralgo, P. *Teoría y realidad del otro*. Alianza, Madrid, 1982.
- Lain Entralgo, P. *La espera y la esperanza*,. Alianza, Madrid, 1986.